



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE ENERO DE 2022

No. 768

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se Expropia el inmueble registralmente identificado como Finca destinada al uso habitacional en calle Doctor Lucio número 102 y 103, colonia Doctores Cuauhtémoc, Distrito Federal; Edificio AG Tres, del Conjunto Habitacional Morelos, construido sobre los Predios número ciento dos y ciento tres de la calle Doctor Lucio, colonia de los Doctores; actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México como calle Doctor Rafael Lucio número 102, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06720, Ciudad de México (Segunda Publicación) 4
- ♦ Decreto por el que se Expropia lo referente al 3.08% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como: Departamento número 704 del Edificio en Condominio número 32 de la calle de Boulevard Xola, colonia: Álamos, de conformidad con el Folio Real número 330408 Bis, emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México como Departamento número 704, en Eje Vial 4 Sur Xola número 32, antes Boulevard Xola, colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad de México (Segunda Publicación) 9

Continúa en la Pág. 2

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Acuerdo FGJCDMX/01/2022 por el que se dan a conocer los Días inhábiles y la suspensión de Plazos y Términos para los Trámites y Solicitudes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales ante la Fiscalía General de Justicia, correspondientes al año 2022 y enero de 2023 28

Tribunal Electoral

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer su Informe sobre los ingresos de enero a diciembre de 2021, distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 29

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso por el cual se da a conocer las Empresas ganadoras de Invitaciones Restringidas del mes de diciembre de 2021 30
- ♦ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-INVICDMX-003-2022.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos y de asistencia técnica en sitio, propiedad de ese Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2022 33
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/010/2022.- Contratación del servicio para la promoción deportiva 34
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/011/2022.- Adquisición de materiales y equipos 36
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/012/2022.- Adquisición de maquinaria y equipo de construcción 38

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-INVICDMX-003-2022
CONVOCATORIA

El C.P. Alejandro González Malvárez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 43 Y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 36 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional relativa a la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir bases	Junta de Aclaración de bases	Primera etapa.	Segunda etapa.
L.P.N.-INVICDMX-003-2022	\$2,500.00	13, 14 y 17 de enero de 2022	enero 18, 2022 12:00 horas	enero 20, 2022 12:00 horas	enero 24, 2022 12:00 horas

Consecutivo Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	1	Contrato

- ♣ Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: www.invi.cdmx.gob.mx en el apartado de licitaciones, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en Canela No. 660, 4° piso, Ala C, Col. Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, Ext.: 5710, a partir del día **12 de enero de 2022**.
- ♣ La venta de las bases será en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en Canela No. 660, 4° piso, Ala D-405, Col. Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, extensión: 5712, los días 13, 14 y 17 de enero de 2022 en un horario de 09:00 a 14:00 horas. La **forma de pago** será mediante **depósito en Sucursal Bancaria BBVA Bancomer, CUENTA: 104754301, CON REFERENCIA: LICITACIONES0104097, CONVENIO: 0828068, CONCEPTO: R.F.C. DEL PARTICIPANTE, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.**
- ♣ Servidor público responsable de la Licitación: C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Los eventos se llevarán a cabo en: Sala de Juntas, ubicada en Canela No. 660, 4° piso, C-429, Col. Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.
- ♣ El idioma en que se presentarán las propuestas será en Español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Peso Mexicano.
- ♣ No se otorgará anticipo para la presente licitación. Lugar y periodo de la realización del servicio: de conformidad con lo establecido en el anexo técnico que integra las bases de la licitación. El pago se realizará a través de transferencia electrónica, 20 días hábiles a la presentación de la factura debidamente validada por el área administradora del servicio.
- ♣ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ♣ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE ENERO DE 2022
C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Firma)